FIRMADO por : JOSE MARIA LASSALLE RUIZ, SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y LA AGENDA DIGITAL de SECRETARIA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y LA AGENDA DIGITAL. A fecha : 25/04/2018 14:57:54
Este documento es accesible desde **www.minetad.gob.es/arce**, con Código de Consulta y Verificación **5120415-60607224D4FNRGFIPAFK**, y está almacenado en el Archivo de Constancias Electrónicas (ARCE) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y de la Secretaría General de Industria y PYME.
El documento consta de un total de 1 folio. Folio 1 de 1.

MINISTERIO DE
ENERGÍA, TURISMO Y
AGENDA DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y AGENDA DIGITAL

Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria 1/2018 del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.

Mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital de 16 de abril de 2018 se convocaron ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, en adelante convocatoria PEBA-NGA-1/2018.

En el apartado noveno de la convocatoria PEBA-NGA-1/2018 se dispone que el plazo para la presentación de las solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado y finaliza el 16 de mayo de 2018.

El extracto de la convocatoria PEBA-NGA-1/2018 se publicó en el BOE Número 96, de 20 de abril de 2018. Con ello, el plazo hasta el 16 de mayo de 2018 resulta inferior a los 20 días que se establecen como mínimo en el artículo 19.1 de la Orden IET/1144/2013, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas con cargo al Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.

A la vista de ello, el Secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital,

RESUELVE:

Primero.- Ampliar el plazo para la presentación de las solicitudes a la convocatoria 1/2018 del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, aprobada mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital de 16 de abril de 2018, hasta el día 22 de mayo de 2018.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Firmado electrónicamente por el Secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, D. José María Lassalle Ruiz.

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid